

De acuerdo con el estudio citado, se estima la producción de lodos considerando la “producción límite”, lo que implica el funcionamiento de todas las plantas instaladas o en construcción, dentro del programa de mejora de la calidad de las aguas.

- Generación teórica

De acuerdo con el estado de situación expuesto, la estimación de producción de lodos para la Comunidad Canaria, es la reflejada en el cuadro adjunto.

ISLAS	PRODUCCIÓN t/año (1996)	PRODUCCIÓN LÍMITE t/año	SEQUEDAD %	MATERIA SECA t/año
Lanzarote	2.900	5.800	22	1.276
Fuerteventura	1.053	2.696	22	593
Gran Canaria	9.633	69.321	25	17.330
Tenerife	7.500	40.300	24	9.672
La Gomera	626	977	33	323
La Palma	8.242	11.016	3	331
El Hierro	-	4.150	3	125
TOTAL	29.954	134.260	22	29.650

Tabla M.G. 16: Estadística de sistemas de secado de fangos.

Es decir, se estima una producción límite de unos 134.260 metros cúbicos anuales de lodos con una sequedad media aproximada del 22%, lo que representa aproximadamente unas 29.650 toneladas de materia seca de lodos.

Estas cantidades, son sensiblemente inferiores a las estimadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el borrador del Plan Nacional de Lodos de Depuradora para el período 2000-2006. En este documento se estima una producción de lodos procedentes de Estaciones Depuradoras para Canarias, en el año 2005, de 39.658 toneladas de materia seca. Dichas estimaciones se han debido hacer teniendo en cuenta las nuevas depuradoras a construir o en construcción, su capacidad, población a la que sirven aplicando unos coeficientes medios.

Hay que indicar que las estimaciones hechas por el MIMAN dan cifras ligeramente superiores a las que realiza la Dirección General XI de la Comisión, en la línea de lo expuesto en un principio.

Por último indicar que, dado que se pretende planificar un aprovechamiento agrícola de los fangos procedentes de EDAR, y que éstos por su composición pueden llegar a ser considerados como peligrosos, según la legislación, se debe conocer “a priori” las características de los mismos para proceder en primer lugar a determinar si es factible su aprovechamiento agrícola. Además de las exigencias legales, que se centran principalmente en la presencia de elementos pesados, se deben conocer también los aspectos agronómicos para estimar su valor y corregir, si ello es posible, sus propiedades desfavorables para su uso en cultivos.

4.2.6. Residuos voluminosos.

- Situación actual y problemática

En Canarias, al igual que en el resto de España, la recogida específica de voluminosos se ha ido ampliando de forma paulatina, siendo normalmente las grandes poblaciones las que han dispuesto, en un primer momento, de sistemas de recogida “puerta a puerta” con una determinada regularidad.

Además algunos Ayuntamientos y Cabildos Insulares, principalmente en pequeñas poblaciones y áreas diseminadas, han facilitado puntos concretos de aporte, equipados normalmente con contenedores abiertos de gran capacidad, facilitando la entrega voluntaria de este tipo de residuos.

Este sistema, si bien ha evitado en cierta medida, determinadas prácticas, muy habituales en otros tiempos, como era la aparición de todo tipo de voluminosos en cunetas, barrancos, etc., la falta de control y gestión eficaz de estos lugares de aporte, termina por originar un punto de vertido incontrolado.

En este sentido la creación de la red de “Puntos Limpios” de Canarias, actualmente en fase de desarrollo y puesta en marcha, junto con la ampliación de la recogida “puerta a puerta”, debe garantizar la recuperación y correcta gestión de este flujo de residuos.

Por otra parte el tratamiento final de los mismos, viene realizándose normalmente mediante su eliminación en vertedero controlado, en aquellas islas que disponen de instalaciones adecuadas, además de en vertederos municipales incontrolados, como se pone de manifiesto dentro del capítulo correspondiente a Residuos Urbanos.